

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ADELANTO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO SUSCRITO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE KITS DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A LA CELIAQUÍA PARA EL HCSC

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

MANIFIESTA

Que, VISTO el Informe justificativo emitido por el Servicio de Inmunología en el que se constata la necesidad de prorrogar por adelantado el plazo de ejecución del contrato celebrado el 16 de mayo de 2021 para el SUMINISTRO DE KITS DE ENSAYO PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS FRENTE A LA CELIAQUÍA PARA EL HCSC, y realizado el preaviso según el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVE

- Adelantar la prórroga del contrato anteriormente mencionado, por el plazo de 12 meses.

Precio del contrato para el período de prórroga:

Nº Contrato	Lote	Adjudicatario	CIF	Base Imponible	IVA%	Importe Total
CR-WEB/2020/0000000217	1	GRIFOLS MOVACO, S.A.	A58426008	44.175,00 €	9.276,75 €	53.451,75 €
TOTAL PRÓRROGA				44.175,00 €	9.276,75 €	53.451,75 €

- Aprobar el gasto, derivado de dicha prórroga, por un importe **Cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un euros con setenta y cinco céntimos (53.451,75 €) IVA incluido.**
- Dar traslado al Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid para generar conocimiento.

En Madrid, a la fecha de la firma

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2024.06.25 13:00

Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos